

D. IGNACIO VÁZQUEZ CASAVILLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)

Hace saber

PUESTOS EN EL MERCADILLO MUNICIPAL

RENOVACION DE AUTORIZACIONES ACTUALES

Que el plazo para solicitar la renovación de las autorizaciones actuales en el Mercadillo Municipal será desde 4 al 18 de noviembre de 2019 (ambos inclusive).

Deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- 1. Solicitud de renovación del puesto.
- 2. Certificado en vigor de encontrarse al corriente de pago de sus Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social.
- 3. Certificado del Impuesto de Actividades Económicas.
- 4. Copias de los contratos de trabajo que acrediten relación laboral de las personas que vayan a desarrollar la actividad.
- 5. En caso de venta de productos alimenticios, acreditación de la formación de los manipuladores de alimentos.
- 6. Póliza y recibo de pago de un seguro de responsabilidad civil.
- 7. Fotocopia del carnet profesional de comerciante ambulante de la Comunidad de Madrid o solicitud de la Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes en vigor.

NO SERA RENOVADA NINGUNA AUTORIZACION, SOLICITADA FUERA DE PLAZO O SIN ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

Torrejón de Ardoz, 25 de septiembre de 2019



Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla